

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° X - 2016  
07 - 07 - 2016.

EN LA SALA DE BANDERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS DIECISIETE CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE LLEVA CABO LA **SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. X**, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE IVAN FLORES QUISPE, EN CUYO CASO CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE LEY: REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO; REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI, DA CUENTA QUE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

**PRESIDENTA DEL CONCEJO:** DA POR INSTALADO LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

**I.-ESTACION DE DESPACHO**

**II.-INFORMES.-**

EN ESTE ESTADO EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DA CUENTA QUE EL SEÑOR REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, PRESENTA LA CARTA N°02-2016-RWEVY-RCM.

**III.- ORDEN DEL DÍA**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.-** SOLICITA AL PLENO SE INVIERTA EL ORDEN DEL DÍA POR LA NATURALEZA DE CADA UNO DE ELLOS.

**PLENO DEL CONCEJO.-** NINGUNA OBJECIÓN.

**SECRETARIO GENERAL:** SE PONE EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN N°003-2016-SR/COPP, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL COFINANCIAMIENTO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, POR UN MONTO DE S/. 1'187,744.00 CON LA ANULACIÓN PARCIAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA SUR DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO", QUE SE ENCUENTRA EN EL PIA 2016.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** HACE UN RECUENTO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y LAS SANCIONES QUE HASTA LA GESTIÓN PASADA SE ENCONTRABA SANCIONADA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, POR INCUMPLIMIENTOS FRENTE A FONIPREL; SIN EMBARGO, SE HA GANADO EL PRESENTE PROYECTO MATERIA DE LA SESIÓN, PARA LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN.- DA CUENTA Y DA A CONOCER LA PROPUESTA SELECCIONADA PARA SU COFINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Verónica Galvez Condori  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Abog. Lic. Arturo Alvarez Mendoza  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	INVERSION TOTAL (S/.)	MONTO DE COFINANCIAMIENTO (S/.) FONIPREL	MONTO COFINANCIAMIENTO (S/.) (MP-PUNO)
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70035 DEL BARRIO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	309583	4,095,772.00	2.907.998,00	1,187,774.00
	TOTAL		4,095,772.00	2.907.998,00	1,187,774.00

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70035 DEL BARRIO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO" INVERSION TOTAL DEL PROYECTO ES DE S/. 4, 095,772.00, DE LOS CUALES SOLICITAMOS EL COFINANCIAMIENTO A FONIPREL DE S/. 2.907.998,00, Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SE COMPROMET ASIGNAR LA SUIMA DE S/. 1, 187,774.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

LA COMISIÓN HA CONCLUIDO QUE ES POSIBLE LA APROBACIÓN DE DICHO PEDIDO, SIN EMBARGO, SE DEBE ACOMPAÑAR EL INFORME DE GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL.

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO.-** EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO, NO OBSTANTE SUGIERE QUE LOS ANTECEDENTES TENGAN COHERENCIA CON LA TRAMITACIÓN DE DICHS DOCUMENTOS PARA SU APROBACIÓN, ADVIRTIENDO QUE EXISTE INCOHERENCIAS RESPECTO A LA OPINIÓN LEGAL Y LOS INFORMES TÉCNICOS.

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ.-** ADVIERTE QUE EN LOS ANTECEDENTES DEL PEDIDO DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO, SE CONSIGNA DOS CODIGOS SNIP DIFERENTES, DEBIENDO PRECISARSE AL RESPECTO.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI.-** PREGUNTA SI SE DEBE DISMINUIR PRESUPUESTO A LA OBRA DE COSTANERA SUR, ASIMISMO PREGUNTA SI SE PUEDE ASIGNAR LOS 342.000 Y SI FONIPREL PUEDE ACEPTAR PARTE DEL PRESUPUESTO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO, NOS DAN DOS DÍAS PARA REALIZAR TODO EL PROCEDIMIENTO, TENEMOS DOS PROYECTOS COSTANERAS UNO EN FASE DE CIERRE CALLE COSTANERA SE HA EJECUTADO HASTA EL TERMINAL BRANDEN Y UNA CUADRA MAS HACIA EL SUR; EL OTRO VA POR LA RIVERA DEL LAGO. SE INVITA AL ING. FERNANDO COYA, GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

**FUNCIONARIO FERNANDO COYA, GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.-** TENEMOS HASTA EL DÍA DE MAÑANA PARA CONTAR CON ESTE REQUISITO, COMO OTROS MAS ADICIONALES, NO ES POSIBLE REALIZAR PARTE DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, TENEMOS MAS BIEN QUE CUMPLIR CON EL TOTAL DEL MONTO QUE NOS PIDE Y NO SEGÚN EL CRONOGRAMA, INCLUSO SE TIENE QUE CUMPLIR CON LA NOTA MODIFICATORIA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Verónica Galvez Condori  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Rolando Javier Bernedo Bernedo  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Marco Antonio Quintana Valdez  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Verónica Galvez Condori  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
César Romero Sánchez  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Abelardo José Antonio Alvarado Mendoza  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Noel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI.-** COMO QUEDA EL MONTO ADICIONAL EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

**FUNCIONARIO FERNANDO COYA, GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.-** INGRESA A SALDO Y BALANCE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE PUNO.-** INDICA QUE EL MINISTERIO OTORGA LAS CONDICIONES Y ES NECESARIO CUMPLIRLAS, INVITA AL DIRECTOR DE LA IEP BELLAVISTA A FIN QUE ESTE TOMA LA PALABRA.

**DIRECTOR DEL IEP 70035 DEL BARRIO BELLAVISTA, PROF. SANIZO.-** DESDE EL AÑO 2012, SE INICIÓ LAS ACCIONES PARA CONSOLIDAR LA APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO, ES NECESARIO QUE SE APRUEBE YA QUE ES UNA NECESIDAD QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN Y DE NO APROBARSE ESTARÍAMOS SIENDO DESAIRADOS UNA VEZ MAS, PIDO SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE FIRME DE UNA VEZ POR TODAS ESTE ACUERDO.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA.-** ESTE CONCEJO AÚN NO HA HECHO OBRAS IMPORTANTES EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN, EN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA EDUCATIVA SE HABLA MUCHO DE APOYAR LA EDUCACIÓN, LA POBLACIÓN CREE QUE SOLO LOS ORGANOS DE NIVEL SUPERIOR PUEDEN APOYAR EL ASPECTO EDUCATIVO, NO OBSTANTE ES POSIBLE QUE NUESTRA GESTIÓN PUEDA APROBAR DICHA INICIATIVA.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI.-** ES NECESARIO QUE ESTE PROYECTO PUEDA SERVIR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, REITERA QUE EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN SE INVITE AL PLENO DEL CONCEJO EN SU CONJUNTO.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.-**

LOS QUE ESTEN DE ACUERDO QUE FIERME EL CONVENIO.-. POR UNANIMIDAD.

LOS QUE ESTEN DE ACUERDO PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO PARA EL COFINANCIAMIENTO CONFORME A LOS ANTECEDENTES.- POR UNANIMIDAD.

POR APROBADO EL DICTAMEN N°003-2016-SR/COPP, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

**ORDEN DEL DÍA:**

INFORME N°163-2016/MPP-CEFVC 2016, SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2016.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.-** INVITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA SU PRONUNCIAMIENTO.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LIC. LEON ISAAC QUISPE HUARANCA.-** SE HISO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN A TRAVES DE GERENCIA MUNICIPAL, SE REALIZARÁ UN RESUMEN EJECUTIVO AL RESPECTO. ACTIVIDADES PREPARATORIAS.- SE REALIZARON DIVERZAS PRESENTACIONES A NIVEL NACIONAL COMO A NIVEL INTERNACIONAL. ACTIVIDADES CENTRALES.- TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS. DA CUENTA DE LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE DESARROLLARON DURANTE LA FESTIVIDAD. SE HA CONTADO CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO DE 426.000

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Abog. Jairo Arturo Lopez Mendoza  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Juan José Flores Quispe  
 ALCALDE

NUEVOS SOLES, SE TUVO DOS ENCARGOS INTERNOS SUMADOS POR 56,080 NUEVOS SOLES, QUEDA UN SALDO PENDIENTE EN EL ERARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO HA SIDO EL FONCOMUN, ES DE RESALTAR QUE POR CONCEPTO DE VENTAS EL DÍA 08 DE FEBRERO, SE HA RECAUDADO INGRESOS MUNICIPALES DEPOSITADOS EN CAJA DE LA MPP, SE PONE EN CONSIDERACIÓN QUE EL MONTO DE LA DIFERENCIA DE LA HABILITACIÓN HA SIDO ATENDIDO POR LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA MPP. EN EL INFORME SE TIENE LOS PORMENORES DE LAS SUBCOMISIONES SE ENCUENTRAN EN EL INFORME QUE ACOMPAÑO A LA PRESENTE. DA A CONOCER DIVERSOS MONTOS QUE COMO FUENTE DE INGRESOS SE TUVO EN DICHAS COMISIONES Y DA A CONOCER QUE DICHOS MONTOS FUERON DEPOSITADOS A CAJA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. ASIMISMO, DA A CONOCER LAS DIVERSAS ACCIONES QUE COMO FUNCIONES TUVIERON LAS SUBCOMISIONES, ASIMISMO, LAS FECHAS EN LAS QUE EJECUTARON DICHAS ACCIONES. SE INCIDE EN EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE TOMO PRINCIPAL PREPONDERANCIA DIGNA DE RECONOCER, REPORTANDOSE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, CASOS DE VIOLACIONES Y OTROS. EL FONDO DE 426,000 APROBADO, SE ASIGNÓ 26,080 SOLES COMO ENCARGO INTERNO Y LUEGO SE HABILITO EL MONTO DE 26,600 SOLES PARA LOS GASTOS MENUDOS, LUEGO COMO EGRESOS Y GASTOS SE HA GASTADOS EN DIVERSOS RUBROS SE GASTA EN BIENES 22,198.50 Y SERVICIOS POR 302, 332 SOLES. SE CONCLUYE QUE ESTAN AGRADECIDOS POR EL APOYO A LA COMISIÓN POR PARTE DE LOS DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA MPP.

POR ENCARGO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE AUSENTO Y PIDE A LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, ASUMA POR UN BREVE LAPSO LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN.

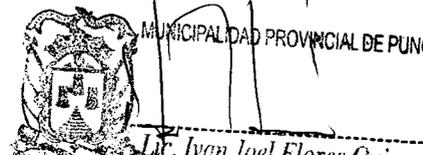
**PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.-** SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INDIQUE CUANTOS MIEMBROS SE ENCUENTRAN PRESENTES.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** SIETE MIEMBROS.

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO.-** LAMENTO MUCHO QUE SE ESTE ENTREGANDO EN PLENA EJECUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN, CON QUE TIEMPO SE ANALIZARÁ. HAY UNA COMISIÓN DEL PARQUE PINO Y ARMADO DE GRADERIOS, ESTAS COMISIONES NOS HAN DADO UNA FALTA DE RESPETO, YA QUE NUESTROS LUGARES LO HABIAN VENDIDO A VARIAS PERSONAS. HEMOS ACORDADO UN PRESUPUESTO POR 539.000 SOLES, LOS DOCUMENTOS E INFORMES DEBE FIRMARLO LA COMISIÓN. SE HA PRESENTADO LA CARTA CIRCULAR N°063-2016-SR/RRTH-RRJBB, SE NECESITA SABER A) LA SUSTENTACIÓN DOCUMENTADA DE FUENTE DE GASTOS FEDATADOS, CONFORME AL DOCUMENTO EMITIDO POR LA OFICINA DE LOGISTICA; B) REPORTE DEL GASTO PRESUPUESTAL DEL SIAF 2015-2016 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°007-2016-MPP/GM; C) DEPOSITO EXTRACTO BANCARIO DE LOS SALDOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SALDO DE INGRESOS DE LA FESTIVIDAD; D) RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIOS, CONTRATOS DE DIVERSOS SERVICIOS AL PRESIDENTE; E) RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA LA FIRMA DE LA RGM N°007-2016-MPP/GM; F) INFORME DETALLADO DE LOS INGRESOS POR VENTA DE METROS, PALCOS Y OTROS; G) INFORME DOCUMENTADO DEL TRATO REALIZADO CON LA EMPRESA GILGAL SAC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Cesar Romero Sanchez  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Abelardo Arturo Alvarez Mendoza  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Verónica Julia Galvez Condori  
REGIDORA

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.-** SE INTEGRA EL LIC. IVAN FLORES QUISPE COMPO PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL.-

**PARTICIPA EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL.-** SE HA TOMADO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2016.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Calsi

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.-** SE HA DISPUESTO QUE GERENCIA MUNICIPAL, TOMA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SANCIONAR A LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR LA DEMORA EN LOS ACTOS FUNCIONALES RESPECTO A DICHA RENDICIÓN.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
REGIDORA

**REGIDORA VERONICA GALVEZ.-** SE DEBEN INCLUIR LOS ASPECTOS TÉCNICOS NECESARIOS DE SER EL CASO. EN RELACIÓN DE LA VENTA DE LOS PALCOS SE HA DUPLICADO LA VENTA DE ASIENTOS, EL DESORDEN, EL TEMA GIGAL SAC, EN EL CASO DE LA DISMINUSIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS NO FUE ASI, SE INCREMENTO AL CONTRARIO, SOBRE EL RECORRIDO DE LA PROCESIÓN LA GENTE SE SINTIO MAL POR LOS VIENTOS QUE HABIA, DA CUENTA DE INCOHERENCIAS RESPECTO A LA VENTA DE METRAJES DE ASIENTOS, REPECTO AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CON EL SEÑOR VIAMONTE NO SE FIRMÓ ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO DE LOCACIÓN.

**REGIDORA ANA MARIA.-** DE LA SUBCOMISIÓN DE ARMADO DE GRADERIOS, ES NECESARIO INDICAR QUE ES FALSO DICHA INDICACIÓN YA QUE NO NOS HAN UBICADO, AL CONTRARIO ES QUE LOS SITIOS QUE NOS ASIGNARON HABIAN SIDO VENDIDOS, INCLUSO COMPRAMOS LOS SITIOS, TODA LA MAÑANA ESTABAMOS EN ESE PROBLEMA, YA QUE NUESTROS PALCOS LO HABÍAN VENDIDO, RECOMIENDA QUE EN LO SUCESIVO SE TENGA CUIDADO AL RESPECTO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
REGIDORA

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.-** SE DEBE DESAGRAVIAR A LOS SEÑORES REGIDORES, PARA EVITAR QUE PASEN ESTOS ACONTECIMIENTOS. EN LO POSTERIOR SE DEBE EVITAR DICHS ACONTECIMIENTOS Y SI ES POSIBLE DELEGAR O TRANSFERIR DICHS FONDOS A LA FEDERACION FOLKLORICA DEPARTAMENTAL DE PUNO Y ASI DESCONCENTRAR ESTA FUNCIÓN.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** DELEGA AL ING. ARTURO VASQUEZ.

**ING. ARTURO VASQUEZ SALAZAR.-** SOLICITA E INVOCA A LOS SEÑORES REGIDORES UN CUARTO INTERMEDIO PARA QUE LOS REGIDORES PUEDAN CONFERENCIAR Y DECIDIR LO MEJOR POSIBLE, ASIMISMO SUGIERE QUE SEA UNA EMPRESA LA QUE SE ENCARGUE DE LA ORGANIACION DE ESTA CLASE DE EVENTOS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
CESAR ROMERO SANCHEZ  
REGIDOR

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓ DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA:** MANIFIESTA QUE LAS VENTAS YA ESTABNA REALIZADAS PERO HUBO UNA REVENTA Y LOS MIEMBROS HAN VULNERADO ESTE PRINCIPIO, SE TOMO COMO SORPRESA ALGUNAS SITUACIONES MAL ACCIONADAS, SE ESTA ENTREGANDO TODA LA DOCUMENTACION QUE SE HA TENIDO A LA FECHA, POR PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, CON HONESTIDAD, NO HABIENDO UTILIZADO NI UN SOLO SOL.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** EL PROPOSITO HA SIDO MEJORAR EL PLAN DE ESTA FIESTA, PERO LOS OPERADORES NO TIENEN LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON SUS FUNCIONES, POR LO QUE ESTA PARTE NO NOS SATISFACE, Y EN LA PARTE FINANCIERA HAY ERRORES NO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Abdo Arturo Chavez Mendoza  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

COINCIDEN AL PARECER SE HIZO ESTE INFORME RAPIDO, QUE SE HABRA UN PROCESO ADMINISTRATIVO A LOS RESPONSABLES, DEBEMOS HACER UNA AUTOCRITICA, EL PERSONAL NO HA LABORADO BIEN, SE DEBE CONFORMAR LA EMPRESA AUTONOMA O DAR ESA RESPONSABILIDAD A LA FEDERACIÓN.

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO.**- SE DESAUTORIZA A CONCEJO Y SE APRUEBA UN MONTO MENOR AL QUE SE DISPUSO EN CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ACTIVIDAD MATERIA DE LA PRESENTE, EL PERSONAL QUE ESTUVO EL AÑO PASADO YA NO ESTEN EL PROXIMO AÑO. FINALMENTE, PIDE UN CUARTO INTERMEDIO PARA EL ANALISIS DE INGRESOS Y EGRESOS.

**VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**- RESPECTO A LA FACTURA DE LAN, FUE EMITIDA O GIRADA POR LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE ACUERDO AL CONVENIO.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ.**- NO APARECE LO RECAUDADO POR LOS SERVICIOS HIGIENICOS, NO APARECE COMPROBANTES DE PAGO POR UN REFRIGERIO QUE NOS DIERON, APARECE FRACCIONADO BOLETAS, LA DONACIÓN DE LAN DEBE CONOCERSE EL DESTINO. ES UNA RENIDCIÓN QUE NO SATISFACE, QUE PASE A OCI PARA SU EVALUACIÓN.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO.**- SE DEBE RENDIR DOS ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICO, NO ES NECESARIO QUE SE NOS HAYA ALCANZADO TODAS ESTAS COPIAS YA QUE GENERÓ EGRESOS, POR OTRO LADO, ES LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y LO ESCENCIAL PARA LA CONTRALORIA ES EL ASPECTO ECONÓMICO. ES NECESARIO RECONOCER QUE HA EXISTIDO PERSONAL QUE SI HA LABORADO, MI SUGERENCIA CONCRETA ES QUE SE PUEDA LOGRAR LA TRANSFERENCIA HACIA LA FEDERACIÓN FOLKLORICA DEPARTAMENTAL DE PUNO. QUE EN LO POSTERIOR SE PUEDA MATERIALIZAR EN UN DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS SATISFACTORIAS Y QUE SIRVAN DE EXPERIENCIA.

**REGIDOR MAXIMO QUISPE.**- EL CONVENIO CON LAN NO SE ENCUENTRA FIRMADO, POR LO TANTO NO TIENE VALIDEZ.

**GERENTE MUNICIPAL.**- PODIAN SOLICITAR AMPLIACIÓN PRESUPUESTARÍA HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA APROBACIÓN EN CONCEJO MUNICIPAL; SIN EMBARGO, NO SE HISO. ES NECESARIO IMPLEMENTAR CON LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÍA DE LLEVAR ADELANTE LA FESTIVIDAD.

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ.**- SOLICITA UN CUARTO INTERMEDIO, PARA TRATAR EL TEMA.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA.**-PIDE VOTACIÓN PARA QUE VAYA A OCI O UN CUARTO INTERMEDIO PARA TRATAR EL TEMA.

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO.**- SE AUNA A LA PROPUESTA DEL REGIDOR PADILLA.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARÍA.**- SE AUNA A LA MOCIÓN DE LOS REGIDORES QUE VAYA AL CUARTO INTERMEDIO.

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Veronica Galvez Condori  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Veronica Galvez Condori  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Maximo Quispe  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Marco Antonio Quintana Valdez  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Abog. Jorge Arauco Alcazar Mendoza  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

000183

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** SOMETE A VOTACIÓN SI ES NECESARIO UN CUARTO INTERMEDIO O VAYA DIRECTO A OCI.

VOTACIÓN:

RESPECTO A QUE SI ES NECESARIO REALIZAR UN CUARTO INTERMEDIO:

RESULTADO:

DOS VOTOS REGIDOR ROLANDO BERNEDO Y MAXIMO QUISPE

RESPECTO A QUE ES NECESARIO PASAR A OCI

SEIS VOTOS, REGIDORES: CLOTILDE PINAZO, ANA MARIA LOPEZ, FELICIANO PADILLA, VERONICA GALVEZ, MARCO ANTONIO QUINTANA, CESAR ROMERO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO.-** EL INFORME PRESENTADO Y LOS ANTECEDENTES SE REMITIRAN A OCI DE LA INSTITUCIÓN.

CON LO QUE CONCLUYO, FIRMANDO LOS PRESENTES AL FINAL DEL PRESENTE ACTA DE LO QUE DOY FE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*[Signature]*  
César Romero Sánchez  
REGIDOR

*[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*[Signature]*  
Verónica Julia Galveza Condori  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*[Signature]*  
Abog. Jorge Arturo Alvarez Mendoza  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*[Signature]*  
D. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

*[Signature]*

*[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*[Signature]*  
Feliciano Padilla Chato  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*[Signature]*  
Cesar Romero Sánchez  
REGIDOR